

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA



REUNION XVII - SESION ESPECIAL

30 de septiembre de 1998

27º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA del Vicepresidente primero: Don Carlos Antonio Sánchez

SECRETARIOS: Don Roberto Luis Rulli y don Ricardo Alberto del Barrio.

Presentes: Vicegobernador a cargo de la Gobernación, don Bautista Mendioroz; senador nacional don Remo José Costanzo y algunos intendentes municipales

ABACA, Raúl Alberto	MARCERO, Nidia Viviana
ACCATINO, Juan Manuel	MASSACCESI, Olga Ena
AGOSTINO, Daniel Fernando	MAYO, Marta Ester
BARROS, Roberto	MEDINA, Víctor Hugo
BENITEZ GUITIERREZ, Lucio	MEDVEDEV, Roberto Jorge
BOLONCI, Juan	MILESI, Marta Silvia
CHIRONI, Eduardo	MON, Raúl Hernán
CHIUCHARELLI, Eduardo	MONTECINO, Juan Carlos
DALTO, Rubén Omar	MUÑOZ, Juan Manuel
DIAZ, Oscar Eduardo	MUÑOZ, Víctor Hugo
DIEZ, Digno	NERVI DE BELLOSO, Nilda
FALCO, Luis Alberto	PALOMAR, Mariano Ramón
GARCIA, Carlota	PASCUAL, Jorge Raúl
GROSVOLD, Guillermo José	PENROZ, Ángela María
HERNALZ, Carlos Oscar	PINAZO, Alcides
HERNANDEZ, Cinthya Gabriela	REMON, Mariano Alfredo
ISIDORI, Amanda Mercedes	RODRIGO, Esteban Joaquín
JÁÑEZ, Silvia Cristina	SANCHEZ, Carlos Antonio
LARREGUY, Carlos Alberto	SEVERINO DE COSTA, María
LASSALLE, Alfredo Omar	ZUÑIGA, Ovidio Octavio
LAZZERI, Pedro Iván	Ausentes:
LENCINA, Alfonso Raúl	
LOIZZO, Juan	

SUMARIO

- 1 - **APERTURA DE LA SESION.** Pág. 3.
- 2 - **IZAMIENTO DE LA BANDERA.** Le corresponde a la señora legisladora Jáñez realizar el acto. Pág. 3.
- 3 - **CONVOCATORIA.** Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 3.
- 4 - **DESIGNACION.** Del señor Remo Costanzo como senador nacional titular y del señor Sigifredo Ibañez como senador nacional suplente. Se aprueba. Pág. 3.

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y ocho, siendo las 9 y 47 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Con la presencia de cuarenta y dos señores legisladores queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Jáñez a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - El legislador Víctor Muñoz se incorporará en el transcurso de la sesión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Por secretaría tomamos nota.

Destaco la presencia del señor vicegobernador a cargo de la Gobernación, ingeniero Bautista Mendioroz; del senador nacional, señor Remo Costanzo y de intendentes de distintas localidades de la provincia.

3 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 1012/98 de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Rulli) - Viedma, 25 de septiembre de 1998. VISTO: La presentación efectuada por el Bloque Frente para el Cambio mediante la cual solicita la convocatoria al Cuerpo para la designación del senador nacional. (Artículo 139, inciso 7) de la Constitución provincial), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio número 45-SPP el Juzgado Federal con competencia Electoral, Distrito Río Negro del Poder Judicial de la Nación, comunica el dictado de la resolución número 8/98 en expediente número 171 del año 1998 del registro de esa Secretaría Electoral.

Que la citada resolución se encuadra en los términos de lo dispuesto en el párrafo 6º de la Disposición Transitoria 4º de la Constitución nacional.

Que con fecha 2 de septiembre del año en curso el presidente del Honorable Senado de la Nación comunica que el día 9 de diciembre de 1998 cesa en su mandato el senador nacional don Remo José Costanzo.

Que corresponde en consecuencia convocar a Sesión Especial para la designación del senador nacional por la provincia de Río Negro.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE

ARTICULO 1º.- Cítase a los señores legisladores para realizar Sesión Especial el día 30 de septiembre del corriente a las 09.00 horas, a los efectos de designar senador nacional por la provincia de Río Negro.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado: Carlos Antonio Sánchez, vicepresidente primero a cargo de la presidencia; profesor Roberto Luis Rulli, secretario legislativo de la Legislatura de la provincia de Río Negro.

4 - DESIGNACION SENADOR NACIONAL DOCTOR REMO COSTANZO

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Por secretaría se va a dar lectura al oficio remitido por el Juzgado Federal de Viedma y a la comunicación remitida por el Senado de la Nación.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) - Viedma, 14 de julio de 1998. Al señor presidente de la Legislatura de Río Negro, ingeniero Bautista José Mendioroz. Su despacho. Oficio número 45 S.P.P.. Tengo el agrado de

dirigirme a usted en los autos caratulados "doctor Francisco Raúl Digüero y Gustavo A. Costanzo sobre solicitud certificación designación del senador nacional titular y suplente por la Alianza "Frente para el Cambio", expediente número 171, folio 167, año 1998, a efectos de remitir adjunto a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, certificación expedida por esta Justicia Electoral nacional en los términos de lo dispuesto por el párrafo sexto de la Disposición Transitoria Cuarta de la Constitución nacional.

Saludo al señor presidente de la Legislatura de Río Negro con mi más distinguida y atenta consideración.

Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, juez federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

CERTIFICO: que a fojas 42 de los autos caratulados "Doctor Francisco Raúl Digüero y Gustavo A. Costanzo sobre solicitud de certificación designación del senador nacional titular y suplente por la Alianza Frente para el Cambio", expediente número 171, folio 167, año 1998 del registro de la Secretaría Electoral Nacional a cargo de la suscripta, obra resolución número 8/98 de la señora juez federal de competencia electoral en el Distrito Río Negro, doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, registrada al folio 15 del registro de resoluciones de la mencionada Secretaría, que en su parte resolutive dice: "Viedma, 7 de julio de 1998. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Certificar que el escribano Remo José Costanzo (MI 7.388.888) y el señor Sigifredo Ibañez (MI 7.395.301), propuestos por la Alianza Frente para el Cambio, y surgidos de las elecciones internas abiertas celebradas el 10/5/98 por el Partido Justicialista Distrito Río Negro han acreditado por ante este Juzgado Federal con competencia electoral el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad establecidos por el artículo 55 de la Constitución nacional y de las condiciones estatutarias exigidas por la normativa partidaria aplicable, para ser candidatos a los cargos de Senador Titular y Senador Suplente por esta provincia de Río Negro, para los cuales han sido nominados respectivamente, en los términos de lo normado por el artículo 165 del Código Electoral Nacional. 2) Ordenar por Secretaría se expida la certificación establecida por la Disposición Transitoria Cuarta de la Constitución nacional y consecuente norma reglamentaria del artículo 165, citada precedentemente. 3) Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Legislatura de Río Negro a los efectos establecidos por la normativa precitada, oportunamente archívese". Firmado Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, juez federal con competencia electoral, Distrito Río Negro. Se expide el presente en la ciudad de Viedma, a los catorce días del mes de julio 1998, conforme lo dispuesto por S.S. y a los fines que hubiere lugar.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.

Al señor presidente de la
Honorable Legislatura de la
provincia de Río Negro

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos que puedan adoptarse en ese distrito las previsiones constitucionales correspondientes, haciéndole saber que el día 9 de diciembre de 1998 cesa en su mandato el señor senador nacional por esa provincia don Remo José Costanzo, debiendo preverse al propio tiempo las designaciones conforme las prescripciones emanadas del artículo 54 y cláusula transitoria cuarta, de la Constitución nacional.

Saludo a usted muy atentamente.

Viedma, 25 de septiembre de 1998.

Al señor
presidente de la Legislatura
de la provincia de Río Negro
Ingeniero Bautista Mendioroz
Su despacho

De mi mayor consideración:

Solicito a usted en representación del bloque de legisladores del Frente para el Cambio, instrumento los mecanismos necesarios para someter a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, la certificación expedida por la Justicia Electoral Nacional, por la cual se designa al escribano Remo José Costanzo (MI 7.388.888) y al señor Sigifredo Ibañez (MI 7.395.301) como senador titular y senador suplente, respectivamente, por la provincia de Río Negro.

Esta designación de acuerdo a lo expresado por la propia Justicia Federal con competencia electoral, en su oficio 46 S.P.P. del 14 de julio de 1998, cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos por el artículo 55 de la Constitución nacional, las condiciones estatutarias exigidas por la normativa partidaria aplicable y las nominaciones cumplen con los términos del artículo 165 del Código Electoral Nacional.

Este acto, que debe realizar la Legislatura provincial, se enmarca en lo prescripto por el artículo 54 y la cláusula transitoria cuarta de la Constitución nacional.

Asimismo, solicito a usted que se lleve a cabo en sesión especial, el próximo miércoles 30 de septiembre de 1998, atento a la nota enviada por la presidencia del Senado de la Nación el 2 de

septiembre próximo pasado, en la cual se establece la fecha de finalización del mandato del senador nacional Remo José Costanzo.

Atentamente.

Firmado: Carlos Alberto Larreguy, presidente bloque de legisladores Frente para el Cambio.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Solicito que ponga a consideración una moción de orden por la cual en representación del bloque de la Alianza por la Patagonia, vamos a solicitar autorización a esta Cámara para abstenernos en la votación de la nominación del senador, tal cual corresponde, según la Cláusula IV Transitoria, dado que esta elección corresponde que la haga la minoría. Como claramente entendemos, porque los números de esta Cámara así lo manifiestan, que nuestra participación en la elección podría llegar a modificar el resultado, le solicito que ponga a consideración la abstención de este bloque que incluye, por supuesto, la suya como presidente en este caso, de la Cámara. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración la moción presentada por el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, solicitando la abstención de la votación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración la designación del senador titular.

Quiero aclarar a la Cámara que la votación va a ser nominal; autorizada la abstención al bloque de la Unión Cívica Radical, se va a votar por la afirmativa, la negativa, o la abstención.

Por secretaría se va a proceder a la votación nominal.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente: En concordancia con la comunicación efectuada por usted al iniciar la sesión, también en nombre de nuestro bloque voy a dar la bienvenida a quienes están presentes en esta sesión especial. Al señor vicegobernador de la provincia a cargo del Poder Ejecutivo, el ingeniero Bautista Mendioroz, al senador nacional don Remo José Costanzo y a intendentes de algunas localidades rionegrinas. Me voy a permitir tomarme el tiempo para mencionarlos: A la intendente de Campo Grande, señora Elsa Zapata, a la intendente de Darwin, señora Mary Barrios y a los intendentes de Lamarque, Pichi González; de Valcheta, Hugo Guerra; de General Enrique Godoy, Chiche García; de Contraalmirante Cordero, Luis Morales y de Mainqué, Carlitos Martínez. Está también presente el compañero intendente de Río Colorado y que está nominado también para senador suplente, Sigifredo Ibañez. También están presentes dirigentes del Partido Justicialista que hoy nos acompañan en esta sesión especial para ratificar su vocación de apoyo a los acontecimientos democráticos que se sucedieron para la nominación del senador nacional.

En esta sesión especial de la Legislatura y en cumplimiento con lo establecido en la Constitución nacional y provincial, estamos convocados para proclamar hoy senador nacional por Río Negro, en representación del Frente para el Cambio, al escribano Remo José Costanzo como titular y al señor Sigifredo Ibañez como suplente.

A quince años de la definitiva recuperación del sistema democrático en la Argentina estamos consolidando las instituciones de la República y honrando desde este Parlamento provincial las disposiciones constitucionales vigentes.

La presencia de las bancadas del radicalismo y del Frepaso en el recinto están demostrando -sin medir su intención definitiva en el voto- que la democracia impone para su fortalecimiento consensos primarios y mesura política en los actos trascendentes de la civilidad.

El próximo 9 de diciembre deberá renovarse la banca senatorial correspondiente al partido político o alianza electoral, que le sigue en número de diputados a la primera mayoría.

En cumplimiento de la Disposición Transitoria Cuarta de la Constitución nacional, el Frente para el Cambio inició el proceso de elección para cubrir la banca de senador nacional por Río Negro en representación de la minoría parlamentaria.

El 10 de marzo de 1998, en elecciones abiertas y directas realizadas con absoluta normalidad, Remo Costanzo, como titular y Sigifredo Ibañez como suplente, se impusieron en la confrontación de otras dos listas encabezadas por los dirigentes y compañeros Digno Diez y Néstor Larroulet.

Posteriormente la Justicia Federal con competencia electoral con asiento en esta Capital, certificó los requisitos de elegibilidad establecidos en la Constitución Nacional que consagraban la reelección del Senador Costanzo hasta el año 2001.

Y precisamente para legitimar la transparencia electoral del 10 de mayo pasado y las 2003 voluntades que acompañaron y respaldaron una eficiente gestión parlamentaria, estamos hoy convocados para proclamar al tercer senador nacional por la provincia de Río Negro.

Aquéllos que transitamos el duro y sinuoso camino de la política, conocemos perfectamente a quien hoy consagramos para ocupar una banca en el Congreso Nacional. El senador Remo Costanzo, es reconocido por amigos y adversarios como un incansable trabajador político.

Una particular vivencia de la política provincial, con singular sello personal que no conoce horarios, ni feriados, han caracterizado la empecinada militancia del senador justicialista. La atracción de la gran metrópoli ni los muchos encantos de la Capital Federal, pudieron retenerlo. Así la amplia geografía provincial lo tuvo en forma permanente participando, confrontando, dialogando e interactuando con sus comprovincianos.

Con certeza podemos decir en Río Negro que Remo Costanzo, con su impronta personal, con su trajinada gestión, jerarquizó la función de Senador de la Nación.

Desde su bancada en el Senado ha participado intensamente en el proceso de reforma estructural y transformación del Estado iniciado en 1989 que incluyen, entre otras, las leyes de convertibilidad y estabilidad, la desregulación y privatización de las empresas del Estado.

Su labor parlamentaria lo muestra aportando iniciativas trascendentes, buscando soluciones tendientes a defender los genuinos intereses de la nación en general y los de la provincia de Río Negro en particular.

Como vicepresidente del Bloque de Senadores Justicialistas, Remo Costanzo ha intentado ser factor de equilibrio entre las rígidas posturas que situaciones políticas y personales van conformando en los cuerpos colegiados.

Durante estos años de gestión, ha mantenido un permanente contacto con la gente, con las instituciones intermedias, con representantes de las distintas actividades económicas y con los municipios rionegrinos en la persona de intendentes, concejales y contralores de cuenta.

La grandes ciudades de la provincia, las localidades medianas y los parajes de Río Negro, lo reciben y conocen por su larga militancia y trabajo político que lo hace actuar de nexo entre los máximos niveles de decisión nacional y las instituciones y organismos de Río Negro. Ha recibido y solucionado las necesidades, inquietudes y reivindicaciones surgidas de la comunidad rionegrina.

Su pasión por la política, su arrolladora actividad partidaria, su renovada esperanza de construir en Río Negro una alternativa de gobierno con futuro promisorio, se incentivan hoy con esta proclamación constitucional.

Como titular de la bancada del Frente para el Cambio me toca verter estos conceptos laudatorios de un compañero justicialista a quien vamos a ungir senador nacional, pero sinceramente lo hago constanciado con uno de los principios del hombre: La verdad.

Quién puede desconocer en Río Negro la capacidad de trabajo de Remo Costanzo, su entrega total y sin reservas a la actividad política, su permanente preocupación por los temas provinciales y su perseverante lucha por construir este Frente para el Cambio que el 14 de mayo de 1995, por un puñado de votos, no alcanzó el gobierno de Río Negro.

Cuando se nota falta de credibilidad en la ciudadanía hacia la dirigencia política, cuando nuestra actividad es denostada y muchas veces intencionalmente ridiculizada por algunos medios de comunicación, cobran relevancia y dimensión los hombres y mujeres que honradamente, con esfuerzo y desprendimiento, enaltecen y honran la función institucional encomendada por el voto popular.

Por suerte, en el país y la provincia hay políticos de raza que luchan y trabajan intensamente por la construcción de un mundo mejor, por el bienestar general y la grandeza de la nación y entre ellos está el senador nacional don Remo José Costanzo.

Por todas estas razones, señor presidente, por la solución de los muchísimos problemas que padece Río Negro y que preocupa y compromete también al Senado Nacional, adelanto el voto afirmativo de mi bancada en la proclamación de Remo Costanzo como senador nacional de Río Negro por el Frente para el Cambio y del senador suplente, el señor Sigifredo Ibañez. Nada más. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Si hay algo en lo que no tengo dudas y estoy convencido, es en esta necesidad que tenemos los argentinos y de manera especial quienes tenemos la responsabilidad de tener representación política, de que se debe intentar hacer crecer, día a día, como corresponde, los esfuerzos para que se consoliden los mecanismos que hacen al funcionamiento democrático en la República Argentina y en la provincia de Río Negro.

Tampoco me quedan dudas que la democracia funciona cuando las mayorías gobiernan y a las minorías nos corresponde la tarea indelegable de ejercer el control de los actos de gobierno. Yo sé también que muchas veces en los sectores políticos, en los partidos políticos, existe algún grado de tentación por romper este equilibrio de funcionamiento de la democracia, y entonces con esto, muchas veces se intenta, con fines mezquinos, con fines partidistas, buscar alguna manera de entorpecer la participación de las minorías, cuestión ésta absolutamente establecida en nuestras Constituciones nacional y provincial. Y tengo que decir que quienes sufren estas tentaciones de modificar a veces los mecanismos de la democracia no han entendido el mensaje de la sociedad argentina a partir del año 1983, y lo que es peor aún es que muchos no han entendido la diferencia entre gobiernos autoritarios y democráticos, no han entendido evidentemente los efectos nefastos que sobre una sociedad provocan las dictaduras civiles o militares. En esto el partido que represento va a ser absolutamente transparente y claro en la nominación del senador nacional y del suplente que se está planteando hoy en esta Cámara. En mi carácter de legislador provincial y representante de la fuerza política FREPASO, no me voy a hacer la gallina distraída ni voy a mirar para el costado ni me voy a abstener, voy a hacer lo que entiendo y lo que es mandato de mi partido voy a hacer lo que me corresponde como un ciudadano democrático, votar a quién legítimamente, me guste o no me guste su personalidad, su trabajo o su pertenencia política, legítimamente representa al partido de la primer minoría, al Frente para el Cambio, a quien claramente por Constitución le corresponde nominar a su senador y además porque legítimamente en elecciones internas, en el mes de mayo, estas nominaciones han sido obtenidas por el voto popular y por el voto de sus afiliados en una interna abierta.

Dichas estas cuestiones, señor presidente, anticipo mi voto positivo a la designación del senador Remo Costanzo como titular y como suplente al señor Ibañez.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Señor presidente: Solicité el uso de la palabra, porque considero que la circunstancia de este acto legislativo es propicia para hacer pública mi posición en un tema que está latente y subyace detrás

de las formalidades procesales con que hoy se dará cumplimiento al mandato constitucional de designar un senador por la provincia de Río Negro, en representación de la minoría.

Me refiero en particular a la ineludible necesidad que tenemos todos aquellos que hemos volcado nuestra vida al incitante ejercicio de la política, de demostrar con hechos lo que de continuo declamamos como principios rectores de nuestros actos.

He leído por ahí, en esa suerte de elucubraciones que ciertos politólogos del periodismo se afanan y ufanan en lanzar a la opinión pública, que el escribano Costanzo estaba contando, uno a uno, los nombres que le aseguraran su reelección como senador ante la posibilidad de que no todos los legisladores del Frente para el Cambio dieran su voto afirmativo a su designación.

Estas especulaciones, que no son otra cosa que agresiones interesadas en el desmedro del quehacer político, me duelen y me resienten, porque no sólo ponen en duda la responsabilidad partidaria de quienes somos legisladores del Frente para el Cambio sino que minusvalúan la responsabilidad cívica de quienes tenemos la representación democrática del pueblo de la provincia, en las respectivas cuotas que las mayorías y las minorías públicas nos han conferido.

He querido exponer sobre este particular, por ser precisamente quien llevó adelante sus diferencias y discrepancias con el senador Costanzo, al punto de la confrontación electoral, conforme las reglas de juego que nos habilita el sistema democrático que sustenta nuestra sociedad. En esa instancia, en la que puse todo mi empeño y decisión por triunfar, las urnas me dijeron no.

Qué debo hacer entonces?. Qué se espera que haga?. Es claro que para algunos que piensan torcido, la lógica sería que en esta sesión levantara mi mano para oponerme a la designación del escribano Costanzo, pero eso no va a pasar. Por el contrario, no sólo votaré favorablemente por la designación de Remo Costanzo como senador, sino que igual temperamento solicito de todos los integrantes del bloque del Frente para el Cambio y por qué no del resto de la Cámara.

Una actitud distinta de mi parte sería ir contra los bienes más valiosos que ostento tras toda una vida de lucha en política: la integridad y la coherencia, que son valores que en este fin de siglo no suelen acompañar a quienes muchas veces llegan a la política para vivir de ella y no en ella.

Integridad y coherencia, sin embargo, son para mí el sustento firme en el que apoyo, sin dudar, todas las decisiones que he tomado y tomaré en mi vida política; ser íntegro y coherente es esta instancia, es respetar la decisión de la mayoría expresada en las urnas, mal que me pese o me disguste, porque en este momento no es importante la opinión personal o el mayor o menor afecto que yo manifieste por el escribano Costanzo, de quien me separan muchas cosas y a quien seguiré enfrentando en los debates internos de mi partido. Pero en esta oportunidad lo que está en juego es el respeto a las reglas de la democracia y éstas nos imponen el acatamiento a los resultados de las urnas, aunque éstos no nos gusten.

Decía al inicio de esta exposición, que en el ejercicio de nuestra vida política es necesario demostrar con hechos concretos lo que de continuo declamamos como conductas a cumplir.

Si me lleno la boca hablando de democracia, lo menos que puedo hacer es obrar de conformidad con los principios que sostienen la misma, sin que esto signifique resignar mis opiniones, mis disensos y mi individualidad en el ámbito partidario en el que me desenvuelvo.

El mío no será un voto de confianza, será simplemente un voto de aprobación para que Remo Costanzo acceda al Senado, por haberse cumplido todos los trámites requeridos por la Constitución nacional y la Constitución provincial para que esto suceda; pero desde ese momento en adelante, ya sea desde esta banca, desde el Partido que integramos o desde el llano, permanentemente le estaré exigiendo que cumpla en su totalidad el mandato de la senaduría, con la responsabilidad, diligencia, dedicación y compromiso que la ciudadanía le confió, para bien de esta provincia y de los rionegrinos.

Una banca en la Cámara de Senadores de las provincias debe significar una fuente continua de iniciativas en pro del distrito representado, debe ser un cauce constante de emprendimientos para el progreso de su población y para el desarrollo de su economía y muy especialmente, en estos críticos momentos que atraviesa Río Negro, debe constituirse, desde el espacio de poder y decisión que representa, en un núcleo generador de planes y acciones que contribuyan a revertir los guarismos de una ecuación insostenible, en la que un Estado provincial, con un producto bruto del orden de los 3.500 millones de pesos, afronta una deuda de más de mil millones a causa de una gestión de gobierno aún hoy, para mi concepto, improvisada.

Bajo estas consideraciones, adelanto desde ya mi voto afirmativo para la designación del escribano Remo Costanzo como senador por Río Negro, a propuesta del Frente para el Cambio, conforme el resultado de las elecciones internas abiertas celebradas el pasado 10 de mayo. Nada más señor presidente. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente, autoridades presentes: Para un partido como el Movimiento Patagónico Popular, la instancia de elegir al senador de la provincia es fundamental; un partido que plantea como una cuestión básica doctrinaria al federalismo, tiene que manifestar la relevancia que tiene este acto, porque es en la institución del Senado, donde se materializa el federalismo. La provincia de Buenos Aires tiene tres senadores, Tierra del Fuego tiene tres senadores y la provincia de Río Negro tiene tres senadores. En esto es fundamental elegir gente que haga cumplir acabadamente esta responsabilidad.

Mi partido, integrante del Frente para el Cambio consideró que el Partido Justicialista debería definir quién tendría que ocupar esta responsabilidad, sabiendo que ya se había trazado un camino, ya se había hecho un surco en la manera de actuar de un senador dentro del Frente para el Cambio. Hubo internas abiertas dentro del Partido Justicialista y sin pretender calificar a ninguno de los candidatos, la elección fue muy clara y evidente sobre la votación del pueblo de Río Negro, porque como dije antes,

eran internas abiertas. Mi partido reconoce ese hecho y lo manifiesta justamente en las presentaciones que acaban de ser leídas al inicio de esta sesión.

Esta es la última oportunidad que la Cámara va a tener esta responsabilidad, quizá no con los conceptos federales con que fue planteado originariamente a raíz de la reforma de la Constitución del año 1994, pero asumiendo en esta Cámara la última instancia de reconocimiento de todo lo actuado en este proceso de nominación del nuevo senador. Por eso para nosotros también es muy importante poder participar en este histórico acontecimiento.

Finalmente, se ha dicho mucho sobre la personalidad del senador Costanzo, nosotros creemos que le cabe, como resumen, el concepto de José Ingenieros, que triunfa en todos estos emprendimientos y en la representación de nuestra provincia por la prepotencia de su trabajo, frase que -creo- resume esta vocación política por representar a nuestra provincia y a sus instituciones.

Quiero agradecer la presencia del bloque oficialista en esta sesión porque con ello está convalidando lo actuado, lo cual debe ser rescatado como un hecho positivo. Sin más, adelanto el voto positivo acompañando por supuesto a nuestra gente del Frente para el Cambio. Nada más, señor presidente. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente, autoridades, compañeros legisladores, compañeras y compañeros: Mi solicitud de expresar el sentido del voto que voy a emitir posteriormente, es porque tiene otras razones.

La primera de ellas -quizá la menos importante para mí- es una cuestión de orden legal, de orden constitucional y me alegro de que haya quedado en el olvido un proyecto de ley presentado en su oportunidad por el bloque de la Unión Cívica Radical, Alianza por la Patagonia que pretendía, so pena de reglamentar la disposición constitucional, establecer un mecanismo absolutamente impropio de elección del senador de la minoría, cual era pasar por alto, obviar la voluntad del partido político o de la alianza que representaba o representa esa minoría y que debía expresarse tal cual se hizo en las elecciones internas, es decir, a través de sus mecanismos.

Hubo un 10 de mayo del corriente año, fecha en la cual nuestro partido estableció, en la forma en que lo hacemos los justicialistas, a través de internas abiertas, cuál sería el senador que presentaríamos para ser votado en esta Cámara para renovar el mandato del senador Costanzo. Y cumplimos con todas las disposiciones constitucionales, con el artículo 54 de la Constitución nacional, con la Cláusula Cuarta de las Disposiciones Transitorias, con nuestra Carta Orgánica y estamos dando cumplimiento ahora al artículo 139, inciso 7 de nuestra Constitución provincial. Estas son las razones legales y de orden constitucional que fundamentan una parte de mi voto.

Pero para mí, señor presidente, como decía al principio, existe una razón más importante para el voto que voy a emitir y es el cumplimiento de mi palabra, es el cumplimiento de un compromiso, palabra y compromiso que acostumbro honrar con mis actos y no borrar lo que antes dije o hice. Y cuando asumí el compromiso antes del 10 de mayo y hasta el 10 de mayo de 1998, de trabajar, de votar, de contribuir a que el candidato o a que el senador de la interna justicialista fuera el compañero Costanzo, hoy estoy terminando de cumplir con ese compromiso, hoy estoy terminando de cumplir con mi palabra y de responder o ser responsable ante la obligación que asumí ante mis compañeros y ante la gente, parte de la sociedad, que también acompañó aquel 10 de mayo.

Tal vez esto de las palabras no tenga demasiado valor en la política, donde muy a menudo hablamos de coherencias o hablamos de palabras o de trayectorias pero después no somos capaces de sostener la palabra y yo lo que quiero hoy decir frente a mis compañeros fundamentalmente, y al pueblo de Río Negro a quien represento, es que cuando levante la mano, cuando vote, voy a estar cumpliendo un compromiso, voy a estar respetando una palabra y voy a estar cumpliendo un mandato que acepté y que no voy a quebrantar. Nada más, señor presidente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Víctor Hugo Muñoz.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Remón.

SR. REMON - Hoy, con casi quince años de continuidad democrática, los rionegrinos afirmamos nuestra voluntad de afianzar la plena vigencia del estado de derecho, la defensa de las instituciones y los valores de la democracia.

En esta sesión en la que elegimos senador a Remo Costanzo y a su suplente, Sigifredo Ibañez, agradecemos sinceramente la elección, extendiendo este reconocimiento tanto a quienes han votado por su persona en las elecciones internas que generaron esta nominación, como a quienes no habiéndolo hecho, han practicado la democracia manifestando su preferencia discrepante.

Se trata de una responsabilidad importante que, como hasta el presente, Costanzo la asume con responsabilidad, pero al mismo tiempo como un acto de confianza hacia su persona, que está avalada en una larga trayectoria de actividad política desarrollada con altura de miras con respecto a las diferentes opiniones y con fidelidad a los principios e ideales de nuestro partido, cuya causa abrazó y a la que él ha dedicado desde ese día todo su tiempo.

El senador participa de la idea de que la actividad política en su sentido ético es noble por esencia y de la mayor relevancia en el desarrollo de un país, de la sociedad y las instituciones en la búsqueda plena del bien común, por eso se hace indispensable en este día tan importante, refutar a quienes desacreditan la actividad política y a quienes la ejercen en beneficio propio y no en bien de la nación, la provincia y su gente, que deben ser los únicos destinatarios de esa acción.

Durante sus años de gestión, Costanzo nos ha dado testimonio de su permanente e inculdicable lealtad a la Patria y a sus principios democráticos. Hace muchos años que inició su actividad de servicio público, desde la Universidad incluso, habiéndole correspondido desempeñar distintas

funciones, tanto en el Ejecutivo de nuestra provincia como desde el Senado de la Nación, y en lo partidario ha llegado a ocupar la presidencia de nuestro partido, -el Partido Justicialista de Río Negro- cargo que ejerce en la actualidad. Ha vivido muy de cerca el acontecer político, lo que le ha permitido tener grandes satisfacciones y también, justo es decirlo, conocer los sinsabores de derrotas electorales y la ausencia de la democracia, pero es un hombre comprometido con el proceso político que posibilitó el restablecimiento de la misma. Nunca dejó de caminar nuestra provincia en los años duros de la dictadura, visitando a los compañeros y manteniendo viva la llama de sus ideales y con esa actitud colaboró con el retorno al pueblo de su derecho indiscutible de elegir a sus representantes en el ejercicio de la soberanía popular. Su compromiso con el proceso político significa el respeto pleno a la Constitución vigente y a las normas que allí se consignaron. Su trabajo diario refleja este pacto con el pueblo.

Es evidente que falta mucho camino por recorrer, especialmente en términos de conseguir una mayor equidad, una más justa distribución del ingreso, de combatir la delincuencia y la drogadicción, y de un mayor y eficaz desarrollo de las políticas sociales, pero sería una insensatez desconocer los importantes logros alcanzados y recurrir nuevamente a la confrontación estéril, a potenciar los conflictos, a buscar la descalificación personal como argumento político o hacer creer que en la política fácil y populista se encuentran recetas mágicas para el país y la provincia.

Como legisladores, la sociedad debe percibir claramente que estamos abocados a la solución de aquellos temas que son de su preocupación, así como el hecho de que asumimos el desafío de armonizar democracia política con crecimiento económico y equidad social. Estoy persuadido que éste es el tema de la hora, el desafío de la hora, obviando estériles disputas políticas que tienen que ver con intereses partidarios; nosotros debemos buscar -como lo he dicho muchas veces en este recinto- el interés del conjunto, reconociendo con hidalguía, errores y aciertos, propios y ajenos.

El principal compromiso que debemos asumir en esta Legislatura es volver a recrear la confianza y la fe de los ciudadanos en sus representantes, que somos precisamente nosotros; la gente debe sentir que conocemos e interpretamos su realidad y sus aspiraciones. Costanzo, desde su actividad -tanto partidaria como institucional- enarbola estas banderas, por ello fue electo democráticamente el 10 de mayo por los afiliados de nuestro partido y los ciudadanos independientes que concurrieron a las urnas, y es por eso también que hoy venimos aquí a ratificar legislativamente esa designación para el Senado nacional.

El Senado es un privilegiado escenario para el diálogo, la búsqueda de encuentros y soluciones que difícilmente puedan darse en otros ámbitos de la sociedad. En ningún otro lugar como en el ámbito legislativo, quienes son adversarios políticos tienen tantas posibilidades de sentarse en torno a una mesa de debate e intentar acuerdos. El Parlamento, en definitiva, civiliza la vida política.

En la actual coyuntura histórica de nuestro país y de nuestro desenvolvimiento democrático, estamos asistiendo a un proceso que puede tender a exacerbar los conflictos, que si no somos capaces de procesarlos adecuadamente, pueden debilitar nuestro sistema democrático.

Lo fundamental, entonces, es comprender que el disenso, la oposición, la política del adversario y la discusión, son nociones que adquieren un valor y un papel preponderante en el contexto del libre juego democrático dentro de una concepción pluralista de la sociedad.

Antes que cualquier otra cosa, el pluralismo es la creencia en el valor de la diversidad, y creer en la diversidad es lo opuesto a creer en el conflicto.

Quiero afirmar que, para mí, un verdadero demócrata debe aceptar el pluralismo y la discrepancia en forma intelectual, tiene que estar dispuesto a respetar los derechos de su contrincante, incluso el más adverso, aún cuando éste no se los haya respetado. No puedo olvidar hoy la célebre frase que mi padre había copiado y tenía debajo del vidrio de su escritorio: "No comparto tus ideas pero dispuesto estoy a dar la vida por el derecho que tienes a expresarlas".

Por ello, es indispensable que, sin desconocer las dramáticas realidades que hemos vivido en épocas anteriores, seamos capaces de plasmar los acuerdos y consensos que permitan, con visión de futuro, superar las divisiones del pasado.

El Senado cumple y ha cumplido un rol fundamental, no sólo en la elaboración de las leyes sino también en el debate de los grandes problemas nacionales y de las tareas que el país debe acometer. Remo Costanzo, con su capacidad de trabajo, con sus más de doscientos proyectos presentados en su gestión, de los cuales una cuarta parte son proyectos de ley aprobados que tienen que ver con todas, absolutamente todas las actividades de nuestra provincia, ha sido un hombre destacado en esa Cámara.

Estas son las razones, para no abundar en conceptos ya vertidos que fundamentan mi voto positivo.

Antes de finalizar, quiero expresar un reconocimiento a quienes, discrepando con su propuesta, presentaron la propia a la consideración de los afiliados y de la ciudadanía, y reconociendo el mandato soberano de las urnas han votado positivamente en esta sesión. Me refiero expresamente al legislador Diez.

Me queda por último expresar mi anhelo de que en el futuro, esta práctica sea tenida en cuenta e imitada por aquellos que pretendan representar a nuestro partido en cargos electivos. Gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Loizzo.

SR. LOIZZO - Gracias, señor presidente.

Muchas son las consideraciones que se han vertido en esta Cámara, en este momento. En cierta forma y cierto es que hay -y que hemos- muchos legisladores que hoy no estamos compartiendo el mismo rumbo en las decisiones que está tomando el senador Costanzo, pero también cierto es que fuimos responsables y partícipes de que el mismo pueda ser nuevamente elegido y estar hoy a consideración de la Cámara.

Asumimos un compromiso, como ya lo han expresado algunos compañeros, pero en el día de hoy terminamos con ese compromiso asumido hasta la elección interna del senador por el Partido Justicialista. Quiera Dios que este cargo, que en confianza le han conferido los afiliados del Partido Justicialista, sirva definitivamente para ser utilizado en el ámbito que sea, como corresponda, para ayudarnos a los rionegrinos a salir de la crisis en que estamos inmersos, crisis que nos acosa a todos, peronistas, radicales y frepasistas. Hoy más que nunca necesitamos que nuestros representantes institucionales estén al servicio de la gente y no de un proyecto personal. Por eso vamos a terminar con nuestro compromiso, por disciplina partidaria, porque fuimos nosotros quienes pusimos dentro del congreso del partido las reglas de juego a seguir para elegir al senador, pero también pedimos que ese cargo sea ocupado con la responsabilidad que le ha conferido el pueblo de Río Negro y que desde ahí podamos colaborar en la solución de la gran problemática que aqueja a los rionegrinos y que está esperando de sus representantes institucionales que dejemos de ver el árbol para empezar a ver el bosque. Nuestra actitud es consecuente y no obsecuente. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Señor presidente: No había pensado intervenir, pero me parece que a esta altura, por las cosas que han dicho los legisladores de mi bancada me siento íntimamente obligada a hacerlo.

En mi caso personal voy a votar afirmativamente por el senador Costanzo, no porque tenga que cumplir mi palabra, porque no le acompañé ni fui responsable de su designación en la interna y estaba opuestamente a esa situación, o sea, lo hago por la absoluta convicción de que en el único ámbito posible donde se deben dirimir las diferencias es en las elecciones y nuestro partido tiene la posibilidad de que sean internas y abiertas y él ha ganado legítimamente este cargo.

Solamente querría expresar un deseo profundo: Que esta lucha que él desarrolló para llegar a esta postulación, que hoy merecidamente le reconocemos en esta Cámara, sea la de poder cumplir con el mandato por el que ha peleado. Anhele sinceramente que desee y pueda cumplir con su mandato de senador para el cual hoy nosotros apostamos en su totalidad. Y en su totalidad quiere decir que la carrera política no sea el escalón de una candidatura para después tener otra. Le deseo el mayor de los éxitos. Lo voto con un compromiso partidario, lo acompaño hoy como no lo acompañé antes y le pido sí que esta pelea que desarrolló -reitero- sea duradera hasta el fin de su mandato. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Benítez Gutiérrez.

SR. BENITEZ GUTIERREZ - Gracias, señor presidente.

Adelanto mi voto afirmativo hacia el senador Costanzo, porque soy respetuoso de la voluntad de la gente y de las reglas de la democracia, la cual en las urnas lo dio como ganador.

Todo el mundo sabe que estuve enfrentado con el senador Costanzo, expresé mis diferencias, pero en realidad en este momento sé reconocer el trabajo político que hizo en nuestra provincia y por eso mi voto es afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO - Señor presidente: Brevemente y para los compañeros justicialistas, quiero hacer una referencia que tiene que ver con una decisión doctrinaria.

Nosotros no podemos transformar el esquema partidocrático de nuestro Movimiento, que es una sola parte, en expresiones que más tienen que ver con cuestiones personales, con cuestiones que se compadecen con sesiones de psicoterapia pública que con cuestiones que tienen que ver, vuelvo a insistir, con la Doctrina a la cual nosotros adherimos, Doctrina en la cual el Movimiento está presente y si Doctrina y Movimiento están presentes en las decisiones que tienen que tomar sus representantes legislativos, poco tienen que ver con los nombres y apellidos sino con las decisiones que este Movimiento pretende imponer, en este caso, con la nominación del senador. Y este Movimiento que debate, que lucha, que hace propuestas, es el que tiene el objetivo de la toma de poder. Por eso los compañeros justicialistas quiero que tengamos bien presente este tema que no fue puesto en la mesa de los discursos que hemos escuchado hoy y que es el tema doctrinario. La decisión que tomamos hoy es una decisión doctrinaria y que tiene que ver con el Movimiento Nacional Justicialista. Nada más, señor presidente. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Teniendo en cuenta que la representación es de la primera minoría, que la justicia ha oficializado un candidato titular y un suplente, presidencia propone designar en única votación al senador titular y al senador suplente.

Si la Cámara está de acuerdo, por secretaría vamos a proceder a pasar lista por orden alfabético y a invitar a que los legisladores emitan su voto afirmativo, negativo o abstención. De acuerdo legislador Pascual?

SR. PASCUAL - De acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Legislador Chironi?.

SR. CHIRONI - De acuerdo.

-Así se hace.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores Barros, Benítez Gutiérrez, Bolonci, Chironi, Díaz, Diez, García, Grosvald, Hernalz, Jáñez, Larreguy, Loizzo, Mon, Montecino, Muñoz Víctor, Nervi de Belloso, Penroz, Pinazo, Remón, Severino de Costa y Zúñiga.

-Se abstienen los señores legisladores: Abaca, Accatino, Agostino, Chiuchiarelli, Dalto, Falcó, Hernández, Isidori, Lassalle, Lazzeri, Lencina, Mayo, Marsero, Massaccesi, Medina, Medvedev, Milesi, Muñoz Juan Manuel, Palomar, Pascual, Rodrigo y Sánchez.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Con veintiún votos afirmativos y veintidós abstenciones, se ha designado senador titular por la provincia de Río Negro al señor Remo José Costanzo y suplente al señor Sigifredo Ibañez. (Aplausos prolongados en la barra y en las bancas).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

En diez minutos vamos a iniciar la sesión ordinaria.

-Eran las 10 y 50 horas.